

VOZ Y VOTO



Año IV

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Núm. 142

Director Propietario:
BARTOLOMÉ TRUYOLS LLITERAS

Manacor, 21 de Abril de 1934

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

Manacor 2'00 Ptas. trimestre
Pueblos 3'00 " " "

RESPONSABILIDADES

La sesión de nuestro Ayuntamiento en la pasada semana proporciona al comentarista abundancia de temas y se presta a variadísimas consideraciones no sólo por la actitud intransigente de la mayoría sino, también, por las originales soluciones que a los asuntos se buscan en desacuerdo, a nuestro entender, con las conveniencias de Manacor y que tampoco favorecen, —aunque ello pueda creerse por los que las propugnan,— a los intereses del partido gobernante.

No hemos de referirnos ahora a ese «deje de cuenta» de la comisión nombrada para la construcción del cuartel de la Guardia Civil; esperamos que sea ella misma la que le dé cuenta al pueblo de sus gestiones, de su actuación y de la actitud violenta en que ahora le coloca el repudio del Ayuntamiento. Preciso es que el pueblo conozca todo el detalle de este asunto y que los guardias civiles tengan cuanto antes casa decorosa donde descansar de las fatigas del servicio... haciendo el milagro quien sea, que no por disputarse el honor unos y otros ha de quedarse el pueblo sin cuartel.

Queremos únicamente comentar —con levedad,— el acuerdo de dejar indefinidamente aplazada la resolución al manoseado expediente sobre responsabilidades.

Desde el año 1931 están sometidos a este proceso varios honorables señores que tuvieron la debilidad de formar parte del consistorio en los tiempos de la Dictadura... Veladamente, insidiosamente se ha comentado su actuación en todas las formas, tachándoles de malos administradores y levantando contra ellos y frente al pueblo una acusación de irregularidades que todos estamos interesados en aclarar... Tres años ha durado la labor del Juez nombrado por el Ayuntamiento, el Concejal D. Mateo Soier, de cuya probidad no dudamos... y cuando presenta a la aprobación su dictamen, acuerda el Ayuntamiento aplazar *sine die* la resolución del mismo... ¿porqué?... Si hubo responsabilidades, si del expediente se deduce culpabilidad contra alguno de los

encartados es de justicia, —y compromiso de honor de la mayoría,— castigarles y lanzar al público sus nombres, para que sepamos de quienes guardarnos y podamos conocer a los que no sirvieron fielmente a la ciudad; pero, también, si como de público se dice, —no existen responsabilidades, ni se puede imputar acto alguno ilegal a los expedientados, y la labor de los Ayuntamientos de la Dictadura queda probado que fué ejemplar y beneficiosa, no es justo retener la resolución del expediente; la equidad reclama que tan honrosa situación se haga pública devolviendo su fama, hoy en entredicho, a los que nos gobernaron en aquellos días.

El Juez no puede negarse a fallar; mu-

cho menos cuando de su fallo depende la fama y honorabilidad de unos conciudadanos. La mayoría actual, juez en este asunto, ha de asumir las consecuencias de haberlo iniciado, y no puede, en recta justicia demorar su fallo, resolviendo de una vez este enojoso asunto, con plena libertad de criterio, pero también con estricta rectitud y con la mano puesta sobre su conciencia...

La necesidad de la justicia rápida la reconoce todo el mundo y todos reconocen también que las dilaciones son siempre —no estando verdaderamente fundadas,— un principio de injusticia. En el caso presente, aparte de la importancia teórica de la rapidez en enjuiciar, está el lado práctico de que esta solución puede ser muy bien un paso grande en la pacificación de los espíritus.

VICTOR RAY

OPINAMOS...

Se nos han dirigido numerosas consultas sobre la incompatibilidad del cargo de Alcalde con el de Gestor de la Diputación; aunque existen opiniones contradictorias basadas en el carácter interino de los gestores y a su forma de nombramiento, la interpretación estricta de la ley de 8 de abril de 1933, nos lleva a la conclusión de su incompatibilidad. Sin que queramos dar carácter de dictamen a nuestra contestación y con el deseo de informar a nuestros comunicantes, reproducimos a continuación los artículos de la ley aplicables al caso.

El artículo 4.º dice: «Es aplicable a los Diputados Provinciales y a los Concejales lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º de esta ley sin perjuicio de lo que dispongan las leyes Provincial y Municipal que se dicten». Y en el art.º 1.º de la ley, el n.º 3.º declara la incompatibilidad «Con todo cargo gratuito o retribuido de las Regiones autónomas, de la Administración provincial o de la municipal cualesquiera que sean las Corporaciones y autoridades competentes para hacer el nombramiento y la forma de regular, en su caso, la retribución.»

El art.º 7.º de la indicada ley, dice: «El que estuviere ocupando un cargo incompatible de los comprendidos en el art.º 1.º de esta ley y fuere elegido Diputado a Cortes deberá optar por uno de los cargos en la forma prevenida en el art.º anterior dentro de los ocho días siguientes a su admisión por el Congreso»... y el art.º 8.º preceptúa: «Lo establecido en el artículo anterior es aplicable a los Diputados Provinciales, Concejales, y a los que desempeñen cargos de elección en las Regiones autónomas, quienes, cuando incurran en incompatibilidad deberán proceder respecto a las corporaciones a que pertenezcan en forma análoga a la establecida para los Diputados a Cortes en relación con el Parlamento».

Debe además tenerse en cuenta el párrafo 1.º del art.º 6.º que está formulado así: «El Diputado a Cortes que fuese nombrado para alguno de los cargos incompatibles a que se refiere el art.º 1.º de esta ley, deberá comunicar por escrito a la Mesa de las Cortes, dentro de los ocho días siguientes a la fecha del nombramiento, si lo acepta o lo rechaza. La

aceptación equivale a la renuncia del acta de Diputado, de la que se dará cuenta a las Cortes en la forma prescrita por el Reglamento».

Como se deduce de lo anteriormente transcrito y de que la ley considera incompatible,—y lo dice expresamente,—

el cargo de Diputado con el de miembro de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones Provinciales, nosotros creemos que la aceptación del nombramiento de gestor implica la renuncia del cargo de concejal.

ALVAR FÁÑEZ

Nuevo método de propaganda

A muchos extrañará el título de este mal hilvanado artículo. Pero debo advertir que en mi intención está, no el escribir un artículo profundo ni mucho menos, sino en consonancia con mi sencillez periodística, dar a conocer a los lectores un nuevo método de propaganda que ha poco ha salido a luz.

Y es el caso, Señores, que para conmemorar el tercer aniversario de la República la Comisión de Festejos de nuestro Ilmo. Ayuntamiento, no reparando en sacrificios (dicho sea con todo respeto) la noche del trece de Abril y en función popular dió a conocer este nuevo método de propaganda, sobre el cual intento escribir unas líneas, y cual método es la representación de obras teatrales acomodadas a su ideología político-religiosa.

Y a los Dioses de la Mentira (Doses según rezaba el programa) cupo el honor de hacer el debut en este género.

A todos los que a esta función asististeis sería molestaros el repetiros la obra; pero a los que se abstuvieron de ir bastará el decirlos que la obra es laica. Y conste que al decir esto no es que yo pretenda el que en un teatro se representen solamente obras de carácter religioso ¡no! pretender esto sería absurdo; pero de esto al extremo de que la Comisión de Festejos de nuestro Ayuntamiento, sabiendo que el público acudiría al teatro, puesto que regian precios populares y aprovecharse de esta circunstancia para ridiculizar la religión y hacer de esto eco de sus ideales políticos, creo que medió un abismo muy grande y que en nada puede beneficiar a quienes emplean este método.

Hay que advertir además, que en la obra y para lograr el autor su objeto se

establecen unas comparaciones torpes que en nada se parecen a las de la vida real; puesto que pretender porque una persona dona unos millones de pesetas para una obra benéfica y en cambio al tratarse de proteger a un sobrino suyo la generosidad sólo llega al céntimo, que esto es lo patrocinado por la religión, cae en lo absurdo y en lo sofisticado, puesto que los mismos laicos saben muy bien que puede haber uno o dos casos aislados pero que en la generalidad no es esto lo que ocurre.

Y comparaciones como esta hay varias y en todas ellas se pretende con casos aisladísimos y excepcionales generalizar a su manera.

Y esto es precisamente lo que no puedo en manera alguna comprender; la propaganda que la Comisión de Festejos ha puesto en práctica ha llevado por consecuencia el que en vez de quedar en ridículo la religión, que era lo único que apetecían, hayan sido ellos los que a los ojos de la mayoría de la opinión pública ha sufrido un último e irreparable tropiezo.

Y lo que más me sorprende y menos puedo comprender es el fin a que aspiraban con la representación de esta obra, y no cabe en mi, el que, según se dice, hayan pretendido con esta mal empleada propaganda, contrarestar la que en varias conferencias propagó no ha mucho en esta Ciudad un elocuente Padre. Yo no puedo creer en tal pretensión, pues si así fuera los ridiculizados serían ellos mismos, porque si el medio de propaganda empleado y la obra puesta en escena pudieran competir en valor literario con lo que tratan, según se dice, de ri-

diculizar, tal vez con un poco de buena voluntad podría perdonarse, pero yo creo que por muy grande y fanático que sea su laicismo y muy ínfimo el valor que concedan al elocuente Misionero católico, su capacidad es suficiente para distinguir entre la valía de ambos medios.

Para mí ha sufrido un gran error la Comisión de Festejos al emplear tal sistema.

Después de meditar sobre este nuevo método de propaganda y comparar sus ventajas e inconvenientes, la única conclusión que he podido obtener ha sido, la de que valerse de sistema de propaganda como el empleado y por medio de una obra que ni en los programas se anunciaba con su verdadero título, como si ellos mismos dudaran de que el público conociendo el verdadero COLOR de la tal obra, y apesar de regir precios populares, correspondies como lo hizo, cuando se llega a esta situación a mi entender significa el más completo desacierto político.

Y debo advertir que no quisiera se perdiera el tiempo tildandome de «cavernícola» como frecuentemente suele decirse por los cursis y falsos demócratas, al calificar a los que defienden en uso de un perfecto derecho la religión católica; pues estas líneas no es mi intención que sirvan de propaganda política sino que como creyente que soy esta vez aunque malamente me ha correspondido a mí esgrimir el arma de defensa.

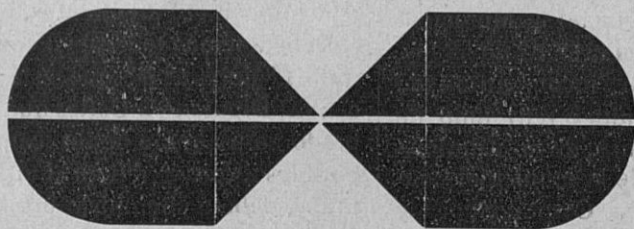
Y antes de terminar, debo hacer constar que soy yo el primero en lamentar el fracaso de este método, pues si el éxito le hubiera acompañado en su debut, tal vez los demás partidos políticos propagaran su ideología por el mismo sistema y siempre en beneficio del público, pues no deja de ser sugestivo el tal método. Pero es presunción mía el que no lo emplearan.

ANTONIO PUERTO PLANAS

¡Combatid y desafiad al

calor! con una buena nevera y consumiendo hielo de LA FRIGORIFICA.

Casa Piña



DIAS DE

Grandes Rebajas

para dar cabida a
las Novedades de

VERANO

14 ABRIL

Organizadas por el Ilmo. Ayuntamiento se celebraron las fiestas en conmemoración de la proclamación de la República, viendose los actos bastante animados.

El día catorce se organizó en la Escuela Graduada una manifestación escolar, que desfiló con banderas y música, y precedida por una pareja de Guardia Civil y otra de Carabineros montadas, por varias calles de la Ciudad camino del Claustro del Convento, donde esperaban a la misma las Autoridades presididas por el Sr. Alcalde, invitados y enorme público.

Ya en el recinto del Claustro los escolares y la Banda Municipal, tomaron asiento en el estrado las Autoridades y en el sitio reservado los invitados.

Acto seguido llevada por un Concejal y escoltada por la Guardia Municipal de Gala, entró en el recinto la Bandera del Ayuntamiento, que fué recibida a los acordes del Himno Nacional que los asistentes escucharon en pie.

A continuación dirigidos por el maestro de la Banda y acompañados por la misma, cantaron los escolares el «Himno de Riego» «Remeros del Volga» y «L' Hereu-Riera» composiciones e interpretación que fueron muy celebradas y aplaudidas.

El Secretario del Ayuntamiento, el culto abogado D. Sebastián Perelló, dirigió a los escolares este parlamento:

«Señores: Dos palabras solamente, para corresponder a la cariñosa e inmerecida distinción de que se me ha hecho objeto, por parte de la Corporación Municipal, confiriéndome el honroso encargo de saludar al pueblo de Manacor en este solemne acto.

Realmente, no es cosa fácil para el que no está acostumbrado a las lides oratorias, usar de la palabra en ocasiones, como la presente, en que aparte lo distinguido del auditorio, la gesta que conmemoramos requiere los mas elevados acentos y los mas líricos arrebatos de la elocuencia, cual merece su importancia e histórica trascendencia en los anales de la Patria.

Pero puesto en el duro trance a que el compromiso me obliga y contando con vuestra benevolencia, voy a intentar salir del paso aun a sabiendas de que han de verse defraudadas vuestras esperanzas y fallidos vuestros deseos.

Conmemoramos hoy la fecha gloriosa del 14 de abril; el tercer aniversario de la proclamación de la República Española de cuyos múltiples significados, permitiéndome, haga destacar uno, que es sin duda el mas espiritual de todos y el mas repleto de espléndidas promesas: *la adquisición de la fé del pueblo en la eficacia de su actuación.*


Mutua Mediterránea


SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Central: Barcelona

Sucursal: PALMA DE MALLORCA = San Miguel, 102-1.º

Agente en Manacor: **D. Mateo Gelabert** - A. Rosselló, 19

La artificiosidad de la política española en los últimos años del régimen caído, tenía ya cansada a la Nación que contemplaba inquieta como caían en el mayor desprestigio los organismos y las instituciones tradicionales, y el 12 de abril de 1931, el pueblo entero, puesto en pie, sin algaradas revolucionarias de corte clásico, con la sola fuerza de su voto, supo alterar el curso de una evolución, demostrando con lección práctica, que cuando quiere hacer valer su voluntad, con energía y perseverancia, no hay fuerza capaz de desentenderse de ella ni de prescindir de sus mandatos, al mismo tiempo que sentaba un nuevo concepto de las revoluciones que mereció del mundo entero la mas completa admiración.

Como otras veces, en el curso de la Historia, España había dado el ejemplo; no era una nación muerta, era el pueblo español que ponía su alma en vibración, sacudida por las ansias de vivir una nueva vida, en un esfuerzo sublime de superarse, de salir del estancamiento morboso en que vivía sumida para batir sus alas al viento y remontarse a los modernos espacios donde nuevas concepciones de la vida y del progreso tratan de establecer fuertes pilares en que asentar otras conquistas para el bienestar de la Humanidad.

Hay que repetirlo mil veces: el significado espiritual de la proclamación de la República española fué el hecho de que el pueblo español conoció prácticamente que su voluntad no puede ser torcida por nada ni por nadie cuando sabe hacerla valer con energía y perseverancia.

Ahora bien; sentado este hecho, quiero destacar en este momento otra característica de la instauración del régimen republicano español y tal característica es el hecho innegable de que el nuevo régimen vino unido a la idea de libertad. Pero no la idea de libertad en el concepto jacobino de la Revolución Francesa, como quizá fuera entendida en los primeros momentos del funcionamiento del Régimen. No; la libertad tal como la quiso el pueblo español, no es la secuela del individualismo crudo en que la Declaración de los Derechos del Hombre se inspiró, aunque representara de momento la mas poderosa reacción contra

todo género de absolutismo, lo mismo los originados por el Renacimiento y la Reforma, que los que no tuvieron esta filiación y fueron producidos por la atrofia de la democracia; y no quiso ni quiere el pueblo español esta libertad, porque su sistema, puede decirse que está ya fracasado y va siendo substituído por un nuevo criterio que, utiliza como arietes demoleedores de lo antiguo, no ya solo las concepciones negativas de determinados sistemas filosóficos y políticos, sino las nuevas direcciones, verdaderamente orgánicas unas, o apoyadas otras en sistemas de solidaridad social.

Es decir, que por una parte las tendencias orgánicas rectamente entendidas, van conquistando poderosos adeptos en todos los campos de las diversas ideologías políticas. Los organismos sociales deshechos por el huracán de la Revolución Francesa, pugnan para ser reintegrados a su pristina condición y purificados tratan de enquistarse en las Sociedades modernas para que éstas sean lo que deben ser. La representación política pretende ser purgada de los vicios que sobre ella ha hecho arraigar el individualismo, volviendo en lo menester a criterios corporativos de saneamiento del sufragio atómico.

Por otra parte las corrientes llamadas del Derecho social, son también muy poderosas, entendiéndose por tales todas aquellas doctrinas que, si bien precinden de criterios superiores de conducta social, buscan acá en lo humano el modo más práctico de organizar la libertad para que pueda ser glorificada.

Pero nos venga de una u otra tendencia la panacea, lo que importa destacar ahora es que, en las modernas concepciones, el derecho es una consecuencia del deber y las libertades del hombre, derechos objetivos más bien que subjetivos. Y por consiguiente podemos afirmar que no basta desear la libertad, sino que hay que saber ejercitarla y que el ejercicio de la libertad y la plenitud de su disfrute aumenta los deberes de ciudadanía, por lo que es más difícil conservarla que conquistarla.

España desea ansiosamente que la instauración de la República signifique la inauguración de una era de paz, de concordia, de orden, de justicia y de trabajo.

A conseguirlo se han de encaminar todos nuestros esfuerzos y en el día de hoy afirmemos nuestro propósito de conseguirlo. Dejemos a un lado partidismos perturbadores, depongamos odios y rencores y en un esfuerzo colectivo de amor al Régimen republicano, encaminemos nuestros pasos a afirmar nuestra voluntad manifestada el 14 de abril de 1931, de hacer una España grande y digna de las libertades a que todo pueblo civilizado tiene derecho.

En el tercer aniversario de esta fecha memorable, en nombre del Ilmo. Ayuntamiento de Manacor, saludo en la Bandera Española la forma de gobierno querida e impuesta por la voluntad nacional. He dicho.»

Una salva de aplausos coronó el final del bello discurso. Mientras la Banda ejecutaba varias piezas de su repertorio fueron repartidas a los escolares, bolsas de caramelos, y terminó el acto oficial con la entrada de la Bandera en las Casas Consistoriales a los acordes del Himno Nacional y acompañada de los aplausos del público.

Finalmente se conectó un potente aparato de Radio para que los escolares y el público, pudieran oír por medio de una instalación de altavoces el acto que a las once se celebró en Madrid con el discurso de su Excelencia el Presidente de la República.

También han regresado, después de bastantes años de residencia en la Argentina, D. Bartolomé Casoli y señora. Sean bienvenidos.

Con objeto de pasar breves días en esta, ha llegado la bella Srta. Isabel Bernat.

También se encuentra entre nosotros el viajante de licores nuestro amigo D. Antonio Mauri.

Procedente de Madrid ha llegado la maestra nacional Srta. Otilia Ruiz de Guilas.

TRÍDUO.—Los próximos días 27, 28, 29 tendrá lugar en el Convento de PP. Dominicos el solemne tríduo dedicado a Santa Catalina de Sena. Los sermones correrán a cargo del elocuente orador sagrado Fr. Alfonso Monleón, O. P.

SALIDAS.—Mañana embarcará para Valencia, de paso para Madrid, nuestro amigo don Juan Ferrari, propietario del garaje Ferrari de esta, acompañado de su hija Srta Magdalena, su hermana D.^a Micaela y su hermano D. Antonio, Ecónomo de la Iglesia del Ensanche de Palma, con objeto de asistir a la boda de su hijo D. Francisco Ferrari Billoch, redactor del diario «Informaciones», cuya boda ha de celebrarse en Madrid el próximo día 30 del corriente.

Para Barcelona salió el jueves un grupo de aficionados de esta ciudad, con el fin de presenciar el segundo partido de desempate entre los equipos de fútbol Atlético de Bilbao y Madrid, celebrado ayer en la ciudad condal.

Ha embarcado para la Península el Provincial de los Dominicos M. R. P. Fray Arsenio S. Puerto.

NECROLÓGICA.—A los 85 años de edad falleció el pasado miércoles la señora D.^a Isabel Bonet Durán. A todos sus familiares enviamos el testimonio de nuestra condolencia.

CRONICA LOCAL

PRIMERA COMUNIÓN.—Esta mañana se celebra en la Iglesia Parroquial el acto solemne de la primera comunión de numerosos niños y niñas a quienes, por tal motivo, felicitamos.

VISITANTES ILUSTRES.—De regreso de su viaje a Palestina, el pasado miércoles visitó las afamadas grutas del Drach el obispo de Tenerife Excmo. P. Fr. Albino González acompañado de otras ilustres personalidades.

Fueron atentamente recibidos por el propietario de las Cuevas Sr. Servera, quién les obsequio con bellas fotografías de las mismas.

También visitaron los peregrinos el Convento de PP. Dominicos de ésta y la Escuela Apostólica aneja.

ENFERMO.—Desde hace varias semanas se encuentra enfermo nuestro amigo D. Juan Mascaró, Pbro.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

ESTANCOS DE TURNO.—Mañana domingo, día 22, permanecerán abiertas las siguientes expendedorías de tabacos:
N.º 3.—Calle Francisco Gomila.
N.º 4.—Calle de Colón.

FARMACIA DE TURNO.—Mañana, domingo, a partir de la una de la tarde queda de guardia la Farmacia de Don Jorge Servera, Plaza Conde de Sallent.

Desde el lunes y resto de la semana, estará de guardia hasta las 11 de la noche la de D. Antonio Ferrer, calle de Alejandro Rosselló.

NUEVA PASTERÍA.—Esta mañana se ha verificado la apertura de la nueva Pastelería Roca, calle de Fermín Galán, n.º 6.

BAUTIZO.—En la pasada semana se celebró el bautizo de la bella niña Juana Isabel Barceló, hija del jefe de la Guardia Municipal, D. Antonio.

Fueron sus padrinos el interventor de nuestro Ayuntamiento, D. Antonio Calafell y D.^a Juana Barceló.

NATALICIO.—Los esposos D. Antonio Ferrer Pascual y D.^a Antonia Picornell Brunet han visto aumentado su hogar con el nacimiento de un robusto niño que será bautizado con el nombre de Antonio.

BODA.—El pasado miércoles, día 18, se celebró la unión matrimonial de la bella señorita María Parera Riera con el joven Bartolomé Llodrá Durán.

Les deseamos toda suerte de venturas.

LLEGADAS.—El pasado jueves llegó a esta procedente de la República Argentina D. Rafael Servera Fornés.

A los Accionistas de la Actividad Industrial de Manacor

AVISO IMPORTANTE

A fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados ya que no se ha publicado en la prensa local, se hace saber por el presente, que, está convocada Junta General para el día 25 del corriente para tratar de la liquidación de la Actividad Industrial de Manacor.

Al propio tiempo se ruega encarecidamente a todos los tenedores o propietarios de acciones de dicha Sociedad, asistan a la reunión que se celebrará en la casa número treinta de la calle de Fermín Galán de esta ciudad, a las once horas de mañana domingo al objeto de deliberar y determinar la conducta a seguir en el acto de la Junta General anunciada.

Por un grupo de accionistas:

Antonio Bosch Caldentey Bartolomé Marcó Mas Miguel Riera Sureda

De las pasadas fiestas

PRINCIPAL

Uno de los actos de las fiestas conmemorativas del tercer aniversario de la República fué el celebrado el viernes, día 13 del corriente, en el Teatro Principal.

La función organizada por la Comisión de Festejos de nuestro Ayuntamiento consistió en la presentación de la conocida Compañía de Palma Cortés-Forteza que puso en escena la obra en tres actos de Fola Igúrbide, «Los dioses de la mentira» en lugar de «los doses de la mentira» como se anunció profusamente por medio de programas de mano.

Los precios de la función lograron que el teatro se llenara casi por completo. La comedia, plumiza, tendenciosa y chabacana, en general no gustó y fueron aplaudidos sus intérpretes casi tanto como el ridículamente popularizado Cagancho de Felanitx que apareció triunfalmente por el patio de butacas, en uno de los intermedios.

Como final de fiesta se puso en escena el juguete en mallorquín, original de la Sra. M. Forteza, titulado «Es desespero de Madó Margalida», pasatiempo aderezado con chistes y situaciones de actualidad que el público, indulgente, rió de buena gana.

La banda municipal de música amenizó los intermedios con escogidas piezas, algunas de las cuales tuvo que bisar debido a los insistentes aplausos del público que, a la una y media de la madrugada abandonó el teatro.

VELÓDROMO

En el Velódromo se celebró, el sábado por la tarde otro de los números de las pasadas fiestas. «Ciclismo y Tauromaquia» rezaba el programa: carreras ciclistas y la capea de un becerro patrocinadas por el Ilmo. Ayuntamiento.

Flojo el programa, no lo fué la entrada pues el velódromo se vió concurridísimo. Era grande la curiosidad por conocer las auténticas habilidades taurinas del pseudo Cagancho y acudió la

CROSLEY

RADIO

El más dulce cantor del aire



En cada hogar
un aparato de
RADIO!

La afición de Manacor aumenta de día en día desde que la Casa «CROSLEY RADIO» presentó sus últimos modelos.

¡Prueben un CROSLEY antes de adquirir su aparato!

Agencia oficial en Manacor: **Casa MUNTANER**

gente al cercado de la carretera de Palma con la esperanza de pasar un rato divertido. Ni aún esto pudo conseguir, ya que el tan cacareado *diestro*, haciendo gala del cómodo toreo *con botas*, no dió ni un sólo pase al becerro de Son San Martí.

El numeroso público, correctísimo, desfiló defraudado mientras la Guardia Civil hacia escolta al desgraciado protagonista de la fiesta.

Las carreras ciclistas que precedieron al intento de capea resultaron poco interesantes.

VERBENAS

Con bastante animación se celebraron los pasados sábado y domingo las verbenas organizadas por el Club Ciclista con motivo del tercer aniversario del advenimiento de la República.

El sábado actuaron con acierto las orquestinas locales Manacor-Jazz y Jazz-Boys y el domingo Manacor-Jazz y Marina.

Por desanimación, seguramente debida al mal tiempo, no pudo celebrarse la del lunes, fuera de programa.

CONCIERTOS

En los pasados días 14 y 15 y en un artístico catafalco levantado exprofeso, la banda municipal dió sendos conciertos ejecutando varias escogidas piezas de su repertorio que fueron aplaudidas por los *paseantes*.

¡Atención!

Se invita a todos los agricultores que quieran presenciar las pruebas del infalible

CALLDEMAT contra los Cadells

para que acudan el próximo lunes, a las tres, a la finca de L'amo en Jordi, a «Sa Valleta».

Guerra y revolución al calor! :: Hielo de «La Frigorífica» - Manacor

TEATRO PRINCIPAL. - - MANACOR

Sábado 21 y Domingo 22

La formidable producción dialogada en Español

Las dos Huerfanitas

por los artistas René Saint-Cyr, Rosino Deréau y Gabriel Gabrio.



Sastrería COLOMER

Recibidas las Últimas Novedades de Primavera y Verano.

Ayuntamiento

DE LA SESION DEL DIA 12

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Enteróse de los B. O.

Se aprobaron las relaciones de jornales de la semana anterior.

Se aprobó una relación de donativos a personas necesitadas.

Con el voto en contra de los socialistas se acuerda solicitar la creación de un Colegio subvencionado de 2.^a enseñanza de conformidad al Decreto de 23 agosto de 1933.

Se acuerda convocar una reunión del Ayuntamiento con la Comisión de vecinos pro Cuartel de la Guardia Civil para ver de conseguir la resolución de este asunto.

Se acuerda la adjudicación mediante subasta del servicio de suministros a la Cantina escolar.

Se aprueba una relación de fallidas por Reparto de Utilidades correspondiente al año de 1932.

Se da cuenta de no haberse producido reclamación alguna contra la transferencia de créditos ultimamente aprobada y se reconoce una relación de cuentas objeto de dicha transferencia.

Se nombra una Comisión de consejales para estudiar una proposición sobre la canalización y servicio de agua en esta población.

Se acuerda ofrecer a la Diputación Provincial la gravilla necesaria para el asfaltado del camino de Porto-Cristo, el arreglo del piso de dicho camino

CONTRA los accidentes del trabajo INDUSTRIALES y AGRICOLAS

y 2000 ptas. en metálico al objeto de que se lleve a cabo dicha operación.

Igualmente se acuerda ofrecer 600 metros cúbicos de piedra gruesa para el arreglo del segundo tramo del camino de Conías.

Y se levanta la sesión.

COMENTARIO

Parece que referente al asunto del Cuartel de la Guardia Civil, había acordado la Comisión de Hacienda, dirigirse nuevamente a la Comisión pidiendo otra vez que concretara su propuesta y desición.

El Sr. Ferrer, de la minoría de Centro, que es el único representante de la misma que se ha percatado de su deber de concejal asistiendo considera con exceso concretada la propuesta de la Comisión, y desmenuza el asunto admirablemente, recordando al señor Alcalde que es Presidente de aquella Comisión y que tiene el Ayuntamiento nombrado a un Concejal para que intervenga y fiscalice la labor de aquella para los efectos de subasta y construcción: la lógica esgrimida por el

HISPANIA

Para quedar exentos de responsabilidad civil como propietarios de automóviles.

Agencia Oficial: en Manacor Estrella, 3

Sr. Ferrer, que aclara del asunto todo aquello, que permanecía en la nebulosa del incógnito, y demuestra las grandes ventajas económicas que puede reportar el plan propuesto por la Comisión, originan varias intervenciones y la propuesta conciliadora del señor Mas, que es aceptada.

No tiene para mi explicación la actitud de la minoría socialista, al votar en representación de su partido, en contra de la creación de un Colegio de 2.^a enseñanza, subvencionado por el Estado.

Realmente no parece esta postura la mas adecuada, para los que se dicen amantes de la enseñanza, y de que ésta esté al alcance de las clases humildes que representan; si no estuviéramos acostumbrados a oír y leer sus propagandas, por la emancipación y la cultura del obrero, no nos hubiera quizá chocado tanto, esta manera de llevarlas a la práctica negando su voto a una posibilidad.

No puede ser motivo para aquella minoría, la mayor o menor oportunidad de la cuestión, ni el aspecto económico de la misma para los intereses municipales; porque la minoría socialista sabe muy bien que el dinero mejor gastado será el que se dedique a la cultura del pueblo; y que la oportunidad no pasa nunca para solicitar tales mejoras, que otros pueblos alcanzaron en el periodo en que su partido tenía en las manos los destinos.

Se vende el Campo de Fútbol de la Sociedad F. C. Manacor

Cerca de tres cuarteradas de regadío cercado de pared. — Para informes: Imprenta de Vda. de B. Rosselló.

Lámparas Eléctricas - (Bombillas)

Marca "OSRAM"

legítimas y acreditadas

Duración: 1.000 horas

Claras - Opal - Azuladas
Mate interior - Velas - Etc.

ULTIMOS PRECIOS DE FABRICA

De venta: Oficinas Gas y Electricidad. - Manacor

de la Nación, y se dieron esta clase de escuelas, no en todos los casos por prelación de derechos e importancia de las poblaciones que las solicitaron; casi parece esto un juego político, un compromiso con aquellos que nos escamotearon el Instituto para satisfacer un favoritismo partidista.

Es lastimosa la oposición a esta cuestión, precisamente por lo que significa, y porque el pueblo tiene interés en ello; la minoría socialista ha padecido un gran error de táctica.

La defensa calurosa de este asunto hecha por los Sres. Alcalde y Ferrer fué espléndida.

A propósito de la relación de cuentas de la transferencia de créditos últimamente aprobada, se suscitó una discusión; es claro que las 24 mil pesetas de que se trata, no podían figurar en la relación de pagos publicada por la alcaldía para la liquidación del presupuesto, precisamente porque carecían de consignación para ello.

Precisamente este es un caso idéntico al del expediente de Responsabilidades, para aclarar el cual se llenaron tantísimos folios; con la única diferencia de que ahora se tuvo tiempo para legalizarlo por medio de la transferencia, y entonces sorprendió el cambio de régimen a aquellos señores que estarán en entredicho mientras el Ayuntamiento no resuelva sobre el fallo, apesar de conocerse el dictamen del Instructor en el que no se aprecian responsabilidades criminales para los encartados.

Ya es cuestión de resolver sobre este asunto de las Responsabilidades, por delicadeza, por nobleza y por amor a la Justicia dando a Dios lo que es de Dios y al César...

Estamos de enhorabuena por las es-

peranzas de tener pronto asfaltada la carretera de Porto-Cristo.

Nuestra felicitación más entusiasta para el Sr. Amer, que lleva con empeño y tesón, la consecución de este anhelo de nuestro pueblo.

JOB

Se vende

Jardin cercado de pared y alambres con caseta y cisterna, de unos dos solares y medio de extensión, situado en la Era del Cos.

Informes: Imprenta Vda. Bartolomé Rosselló.

MIGUEL A. PERELLÓ

Médico-Tocólogo Municipal

Participa que entretanto el Ayuntamiento disponga de local adecuado, el servicio municipal de asistencia a embarazadas tendrá lugar en su consulta particular: calle Juan Lliteras, 14.

Si tiene V. caspa y le cae el cabello, use el

HAUGROQUINA FLOID

De venta en la Peluquería SUREDA

ROYAL

El de la distinguida clientela. Sus menús inimitables. Sus famosos chocolates. Sus vermouths inigualables.

ROYAL siempre ROYAL

Vendo

Casa en el Puerto de Manacor y un motor de auto 6 H.P. 4 cilindros, fabricación «Bellot».

Para informes: Hojalatería de Luis Forteza, Juan Lliteras, 19, Manacor.

Vendería

Automóvil «Ford», en buen estado, por 750 ptas.

Informes: Imprenta Vda. Rosselló.

HISPANO

Aparatos Radio receptores

Informes en Manacor:
Jaime Vadell
Plaza Cos, n.º 5-1.º

RADIO

Antenas, licencias de radio, reparaciones.

Muebles de todas clases

Pedro Parera

EXPOSICIÓN: Calle Conquistador (al lado Almacenes POU FONDO).

A las 14
 22 Abril 1934
 HIPICA MANACORENSE

Premio Antonieta

1.^a CARRERA — fuera código — Distancia 2.000 m.
 130 Ptas. en premios: 1.º 80 — 2.º 30 — 3.º 20.

N.º	Sexo	Caballos	H. m.	Color brazalete	Propietarios	Conductores
1	C.	TERMORAL	2.000	Nacional	Bartolomé Llodrá	Antonio Lull
2	C.	RAYO	2.020	Rojo	José Servera	El propietario
3	Y.	PEQUEÑITO II	2.030	Verde	L. Rotger	José Piña
4	Y.	OLGA	2.090	Rayado	Jaime Soler	Jaime Homar
5	C.	CHISPITA	2.100	Amarillo	C. Piña	Bartolomé Llobet
6	Y.	TRINCHEUR	2.110	Violado	Miguel Brunet	José Oliver
7	C.	GÜERSITA	2.110	Azul	Jaime Bauzá	El propietario
8	Y.	PAJARITO	2.110	Negro	M. Triay	El propietario
9	C.	TRINI	2.120	Rojo gualda	M. Amer	X. X.
10	C.	CARNICERITO	2.130	Azul Rojo	M. Sureda	G. Riera
11	C.	MAÑO	2.130	Negro y rojo	F. Alvarez	Guillermo Porcel
12	C.	GRANERITO	2.140	Negro azul	G. Gelabert	El propietario
13	C.	ARANIS	2.220	Negro amarillo	F. Piña.	X. X.
14	C.	GALLITO	2.220	Blanco azul	P. Bonnin	El propietario
15	C.	BENJAMIN	2.220	Blanco rojo	Antonio Rosselló	Tomás Oliver
16	Y.	PINTORA II	2.260	Blanco amarillo	A. Bennasar	X. X.
17	Y.	PINTORA	2.340	Blanco verde	M. Fons	X. X.

Premio Maravilla

2.^a CARRERA — Regional — Distancia 3.000 m.
 200 Ptas. en premios: 1.º 120 — 2.º 50 — 3.º 30.

1	C.	CHELITO	2.980	Nacional	M. Font	J. Mora
2	C.	SANCHO	3.000	Rojo	S. Matamalas	J. Matamalas
3	Y.	SINFOROSA	3.000	Verde	M. Galmés	M. Parera
4	C.	FLECHA DE ORO	3.000	Rayado	Gabriel Parera	El propietario
5	Y.	REGA	3.040	Amarillo	L. Massanet	G. Massanet
6	C.	GAONA	3.040	Violado	Melchor Andreu	Bernardo Andreu
7	C.	EMBARGADO	3.360	Azul	J. Munar	El propietario
8	C.	FAN I	3.400	Negro	G. Mir	F. Graciano

Premio Gacioso

3.^a CARRERA — Distancia 2.700 m.
 200 Ptas. en premios: 1.º 120 — 2.º 50 — 3.º 30.

1	C.	FLECHA DE ORO	2.700	Nacional	Gabriel Parera	El propietario
2	Y.	VALMERAY	2.790	Rojo	M. Triay	El propietario
3	C.	GALANTE	2.810	Verde	Antonio Bennasar	Jaime Mora
4	C.	FORZUDO	2.860	Rayado	Bartolomé Melis	El propietario
5	C.	FAN I	2.930	Amarillo	G. Mir	F. Graciano
6	C.	VOLONTE II	2.970	Violado	Guillermo Ginard	Andrés Morey
7	C.	L'ECLAIR	3.030	Azul	M. Cabrer	P. Cabrer
8	C.	CARLOS	3.040	Negro	Sebastián Veny	Bartolomé Veny
9	C.	O'MEARA	3.040	Rojo gualda	Juan Sard	El propietario

Premio Monmart

4.^a CARRERA — Distancia 2.800 m.
 400 Ptas. en premios: 1.º 250 — 2.º 100 — 3.º 50.

1	C.	GUILLOM	2.810	Nacional	G. Danús	El propietario
2	C.	ATHOS	2.830	Rojo	Juan Nadal	A. Llinás
3	C.	COQUIN	2.900	Verde	A. Salvá	F. Graciano
4	Y.	ZIBELINE	2.940	Rayado	Bartolomé Llobet	Bart.º Llobet (hijo)
5	C.	QUELUS LEYBURN	2.960	Amarillo	D. Galmés	G. Jaume
6	C.	DIVITIAC	2.960	Violado	G. Fiol	A. Vaquer
7	Y.	DENISE de SERTOVAL	2.970	Azul	D. Amer	X. X.

Premio Durium

5.^a CARRERA — Distancia 2.100 m.
 500 Ptas. en premios: 1.º 325 — 2.º 115 — 3.º 60.

1	C.	NIEPCE	2.080	Nacional	J. L. Prim	X. X.
2	C.	UNCLE SAM	2.080	Rojo	Antonio Vaquer	El propietario
3	C.	COQUIN	2.080	Verde	A. Salvá	F. Graciano
4	C.	SANS GENE	2.080	Rayado	Antonio Cursach	M. Giménez
5	C.	QUEBEC	2.120	Amarillo	M. Triay	X. X.
6	C.	CITRON VERD	2.160	Violado	Antonio Llinás	J. Mora

Premio Femina

6.^a CARRERA — Galope — Distancia: 1.000 m.
 200 Ptas. en premios — 1.º 125 — 2.º 50 — 3.º 25.

1	C.	LIN	1.000	Nacional	Bernardo Sansó	B. Riera
2	C.	PRINCIPE IGOR	1.000	Rojo	Lorenzo Lull	G. Timoner
3	Y.	BARY	1.000	Verde	Antonio Capó	El propietario
4	C.	CHARLESTON	1.020	Rayado	J. Cañellas	X. X.
5	C.	WAMBA	1.050	Amarillo	Juan Matas	B. Mas
6	C.	ROCH	1.060	Violado	L. Estelich	El propietario
7	C.	FILASOF	1.060	Azul	X. X.	X. X.
8	C.	PETIT	1.090	Negro	J. Capó	X. X.
9	Y.	CASTILLA	1.130	Rojo gualda	A. Ramón	X. X.
10	C.	ESSEX-LASS	1.140	Azul rojo	Antonio Rosselló	M. Galmés